



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
17 de enero de 2003  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

47º período de sesiones

3 a 14 de marzo de 2003

Tema 3 c) ii) del programa provisional\*

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: los derechos de la mujer y la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña, definidos en la Plataforma de Acción de Beijing y en el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General**

### **Declaración presentada por la Al-Kohei Foundation, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo general por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social de 25 de julio de 1996.

\* \* \*

---

\* E/CN.6/2003/1.



La Al-Khoei Foundation desea expresar su inquietud en relación con la violación de los derechos humanos de la mujer y la eliminación de todas las formas de violencia. En particular deseamos referirnos a la cuestión de los derechos de las mujeres musulmanas tanto en su calidad de miembros de comunidades minoritarias víctimas de la discriminación en distintas esferas como dentro de las comunidades musulmanas y los derechos de la mujer en relación con la familia, por ejemplo, la violencia en el hogar y los asuntos relacionados con la salud (la toma de conciencia sobre el VIH/SIDA entre las mujeres musulmanas y el derecho a la igualdad de acceso a la educación, especialmente en el marco rural en lo que respecta a las niñas).

### **Afganistán**

Desde que los talibanes fueron depuestos en noviembre de 2001 se ha producido una serie de acontecimientos positivos con relación a la condición y el bienestar de la mujer en el Afganistán. Entre otras cosas, las mujeres y los niños han adquirido mayor libertad para participar en la vida pública. No obstante, en lo que atañe a la atención de la salud, el empleo y el acceso a la educación, en general estos avances se circunscriben a la capital, Kabul.

Una de las principales esferas de preocupación continúa siendo la seguridad personal y la seguridad de la mujer, que se vieron afectadas adversamente por la situación actual. Según algunas fuentes, en los suburbios de Kabul se han registrado conductas ilegales. Esta atmósfera ha afectado a las mujeres en forma particular. Si bien en la Declaración sobre los derechos fundamentales de la mujer afgana se garantiza la protección y los derechos de la mujer, sigue planteándose la cuestión de la seguridad básica de la mujer.

Las mujeres en el Afganistán continúan siendo víctimas de la violencia y el hostigamiento, incluida la violencia sexual, y se ven privadas de libertad de movimiento y de expresión. En algunos casos, como ha informado recientemente Human Rights Watch, no existe un sistema adecuado de acceso a la atención de la salud y a los medicamentos en casos de embarazos no deseados como consecuencia de la violación, por ejemplo.

Celebramos el apoyo público expresado por la Administración Provisional a los derechos de la mujer a obtener educación y empleo. La representación de la mujer en todos los ámbitos es indispensable para garantizar el respeto de los derechos de la mujer, especialmente en la fase de reconstrucción posterior a los conflictos.

### **Mutilación genital de la mujer**

En nuestra opinión, la mutilación genital de la mujer es una práctica cultural no justificada por la ley islámica. Nos sigue preocupando el riesgo de mutilación que corren muchas niñas en diversas regiones, especialmente en el Oriente Medio y en África, pero también en muchas otras partes del mundo. Esta práctica suscita numerosas cuestiones de derechos humanos, incluida la violencia en el hogar y el maltrato físico y psicológico de los niños. Plantea asimismo graves preocupaciones relacionadas con la salud.

La mutilación genital de la mujer ha adquirido una dimensión religiosa y a veces se utiliza la religión para justificar su existencia y aplicación. Más aún, a menudo esta práctica se describe engañosamente, especialmente en los informes de

prensa, como una “práctica religiosa” pese a que la religión, concretamente la islámica, no la justifica.

### **Violencia en el hogar**

El maltrato físico, verbal, sexual y psicológico está prohibido por el islam y la Al-Khoei Foundation condena enérgicamente todas las formas de violencia y amenazas en el hogar.

En este contexto, nos inquieta seriamente la frecuencia de los asesinatos por razones de honor, cuyas víctimas son exclusivamente mujeres, y su justificación por motivos religiosos. Instamos a todos los Estados Miembros, especialmente a los que ya han firmado o ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, a que pongan en marcha los procedimientos pertinentes para abordar la necesidad de proteger a las mujeres de esta práctica.

### **Derechos civiles de la mujer después del 11 de septiembre de 2001**

Las mujeres musulmanas han sido objeto de maltrato físico, verbal y psicológico como secuela de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001. Esto también ha adoptado la forma de discriminación en el empleo. Nos preocupa particularmente el aumento de la islamofobia y sus manifestaciones de violencia contra las mujeres musulmanas y el incremento de la influencia de organizaciones de extrema derecha y neonazis observado recientemente.

### **Las mujeres como refugiadas y personas desplazadas**

Las mujeres siguen siendo especialmente vulnerables como refugiadas y personas desplazadas, tanto en el marco de los conflictos como en el de la migración (sea o no forzada). En los campamentos de refugiados, la cuestión del saneamiento, el derecho a la intimidad y la dignidad de la persona es fundamental. Exhortamos a los organismos y gobiernos pertinentes a que den prioridad a sus esfuerzos por afrontar estos problemas. Asimismo, estamos muy preocupados por la persistencia de la trata de mujeres, especialmente en relación con las mujeres y las niñas refugiadas y desplazadas, asunto al que la comunidad internacional, los organismos intergubernamentales y los gobiernos pertinentes deberían prestar atención urgente.